



MUNICIPALIDAD SAN VICENTE DE T.T.
ALCALDIA
SECRETARIA MUNICIPAL

Aprueba, Prorroga de término de Convenio "Encuestaje Ficha de Protección Social – Pensión Básica Solidaria – Aporte provisional Solidario y Apoyo al Encuestaje en Régimen"

SAN VICENTE DE T.T., 23 de Abril del 2010
Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- 1.- El convenio del día **05 de Noviembre de 2009**, lo cual fue aprobado mediante **Resoluciones Exentas N° 1462 de fecha 01 de Diciembre del 2009** del Ministerio de Planificación y por **Decreto Municipal N° 250 de fecha 27 de Mayo del 2009**.-
- 2.- A través de su **Resolución Exenta N° 397 de fecha 07 de Abril del 2010**, entre el Ministerio de Planificación y la Municipalidad de San Vicente T.T., mediante el cual se modifica el convenio **"Encuestaje Ficha de Protección Social – Pensión Básica Solidaria – Aporte Provisional Solidario y Apoyo al Encuestaje en Régimen"**

VISTOS

Estos antecedentes, y en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO N° 134-/

APRUEBASE, la modificación del convenio **"Encuestaje Ficha de Protección Social – Pensión Básica Solidaria – Aporte provisional Solidario y Apoyo al Encuestaje en Régimen"**, suscrito entre el Ministerio de Planificación y la Municipalidad de San Vicente Tagua Tagua, para le ejecución del presente convenio se transfirió a la Municipalidad la cantidad de \$4.073.920, la cual la modificación de este presupuesto se individualizará, en la forma que señala:

Item	Item Original	Item Actual
A. Gastos en Personal	\$1.973.920	\$1.844.934
B. Transporte y Alojamiento del Personal	\$2.100.000	\$2.048.986
C. Material y Equipo	\$ 0	\$ 180.000
TOTAL	\$4.073.920	\$4.073.920

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


OMAR RAMIREZ VELIZ
SECRETARIO MM



VIRGINIA TRONCOSO HELLMAN
ALCALDESA

VTH/ORV/nol



SERPLAC REGION O'HIGGINS ORD. N°

ANT.: SU OFICIO N° 115, DEL 26/02/10.

I. MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA
OFICINA DE PARTES
Fecha Ingreso: 25 de Marzo de 2010
N° 679 DIDECO
Mesa de
 Sin Compromiso
26/03/10
Fecha Desbando



ENVIA RESOLUCION PRORROGA PLAZO DE EJECUCION QUE SEÑALA.

RANCAGUA,


22 MAR. 2010

DE : SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE PLANIFICACION Y COORDINACION DE LA REGION DE O'HIGGINS.

A : SEÑORA ALCALDESA COMUNA DE SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA.

- 1.- Adjunto, remito a usted Resolución Exenta N° 310, de fecha 16/03/10, que Autoriza Prórroga de Plazo de Ejecución del Proyecto "Encuestaje Ficha de Protección Social - Pensión Básica Solidaria - Aporte Previsional Solidario y Apoyo al Encuestaje en Régimen.
- 2.- Para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente a Ud..


ROSA ZACCONI QUIROZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE PLANIFICACION Y COORDINACION
REGION DE O'HIGGINS




RZQ/AFM/MGR/grc.

DISTRIBUCION :

- Sra. Alcaldesa Comuna de San Vicente de Tagua Tagua.
- Depto. de Estudios.
 - Oficina de Partes.



140

SERPLAC REGION O'HIGGINS ORD. N°

ANT.: SU OFICIO N° 115, DEL 26/02/10.

I MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE TAGUA
OFICINA DE PARTES
Fecha Ingreso: 25 de Marzo de 2010
N° 678 DIDECO
Pose Al:
 Su Congregación
26/03/10
Fecha Destacada

ENVIA RESOLUCION PRORROGA PLAZO DE EJECUCION QUE SEÑALA.

RANCAGUA,

22 MAR. 2010

DE : SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE PLANIFICACION Y COORDINACION DE LA REGION DE O'HIGGINS.

A : SEÑORA ALCALDESA COMUNA DE SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA.

- 1.- Adjunto, remito a usted Resolución Exenta N° 310, de fecha 16/03/10, que Autoriza Prórroga de Plazo de Ejecución del Proyecto "Encuestaje Ficha de Protección Social - Pensión Básica Solidaria - Aporte Previsional Solidario y Apoyo al Encuestaje en Régimen.
- 2.- Para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente a Ud..

ROSA ZACCONI QUIROZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE PLANIFICACION Y COORDINACION
REGION DE O'HIGGINS



RZQ/AFM/MGR/grc.

DISTRIBUCION :

- Sra. Alcaldesa Comuna de San Vicente de Tagua Tagua.
- Depto. de Estudios.
 - Oficina de Partes.



GOBIERNO DE
CHILE

Red de Protección Social

TRAMITADO

REF.: Prorroga plazo de ejecución de proyecto.

RESOLUCION EXENTA N°: 310 /

RANCAGUA, 16 MAR. 2010

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.989, de 1990, Orgánica del Ministerio de Planificación, en la Ley N° 19.880, que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado, en la Ley N° 19.949, que crea el Sistema de Protección Social Chile Solidario; en la Resolución N° 1462, de la Secretaria Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la Región de O'higgins que aprueba el convenio con la Municipalidad de San Vicente y la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Exento N° 170, de fecha 5 de junio de 2009, del Ministerio de Planificación, autoriza a los Secretarios Regionales de Planificación y Coordinación para celebrar convenios, en representación del Ministerio, con otras instituciones, organismos públicos y municipalidades.

Que con fecha 05 de noviembre de 2009, se firma Convenio celebrado entre las partes comparecientes, aprobado por Resolución Exenta N° 1462, de fecha 01 de diciembre de 2009, de la Secretaria Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la Región de O'Higgins, se transfirieron recursos a la Municipalidad de San Vicente, para la ejecución del Proyecto "Encuestaje Ficha Protección Social - Pensión Básica Solidaria, Aporte Previsional Solidario y Apoyo al Encuestaje en Régimen".

Que conforme lo solicita la Municipalidad de San Vicente según Oficio N° 115, del 26 de febrero de 2010 y revisados los antecedentes técnicos y financieros que esta entidad ha presentado, las partes acuerdan prorrogar el plazo de ejecución del proyecto en un mes, con lo cual el plazo de término de ejecución es el 30 de abril de 2010.

RESUELVO:

1° **APRUEBASE** prorroga de plazo de ejecución de proyecto financiado con el "Encuestaje Ficha Protección Social - Pensión Básica Solidaria, Aporte Previsional Solidario y Apoyo al Encuestaje en Régimen", mediante convenio suscrito con fecha 05 de noviembre de 2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE.


ANTONIO FERNANDEZ MENENDEZ
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE PLANIFICACION Y COORDINACION
REGION DE O'HIGGINS (S)


EDUARDO ROJAS PINTO
JEFE ADMINISTRATIVO
SERPLAC REGION DE O'HIGGINS

AFM/ERP/MGR/
Distribución:
Municipalidad de San Vicente
Carpeta Convenio